

¿Qué queremos investigar?

La investigación en ciencias sociales

quiere responder
preguntas interesantes

sobre la realidad social.

El criterio más importante

es el impacto de la investigación
en la sociedad.

Este es el criterio sustantivo.

Utilizamos como ejemplo
de investigación empírica

una investigación efectuada

por un equipo
de criminólogos de la UOC

sobre los factores que inciden
en las sentencias judiciales

a delitos sexuales
a menores en España.

En este caso,
la conexión práctica es clara:

si los tribunales tienen en cuenta
factores extrajurídicos

al dictar las sentencias,
se pone en riesgo

la legitimidad de la justicia
ante la población.

Los jueces deben ser
imparciales y ecuanímenes.

Tradicionalmente,
la justicia se representa

como una mujer con los ojos vendados
que lleva una balanza.

Sin embargo, la ciencia
se fundamenta en la curiosidad.

Muchas preguntas de los científicos
buscan respuestas

que difícilmente tienen
una aplicación práctica inmediata.

Se interesan por entender cómo son
las cosas por sí mismas.

La principal guía es saber
qué se ha investigado anteriormente

en un campo de estudio:
la investigación previa.

Aquí encontraremos cuáles son
las preguntas que ya se han hecho,

cómo y dónde
se han intentado responder

y, sobre todo, las polémicas
sobre si las respuestas

se han considerado convincentes
y por qué.

La investigación empírica
favorece la eficiencia.

Conocer la investigación previa
nos orienta hacia los temas

en los que nuestros esfuerzos
pueden ser más productivos.

Si ignoramos
qué se ha estudiado antes,

corremos el riesgo
de reinventar la rueda.

La investigación
es una tarea colectiva

en la que los científicos
colaboran, discuten y deliberan

para conocer
un tipo especial de fenómenos.

El problema de si existen
factores espurios,

que no se deberían tener en cuenta,

que inciden en la sentencias
es muy viejo,

porque afecta

a la legitimidad percibida

del sistema judicial
y político en general.

La obra más influyente en el sistema
de justicia penal moderno

fue *De los delitos y de las penas*,
de Cesare Beccaria.

Beccaria dice que los jueces
no tienen que interpretar las leyes:

El primer estudio empírico
de sentencias es del año 1933,

en Estados Unidos.

Los autores
querían comprobar científicamente

si las diferencias de criterio
de los jueces

explicaban la diferencia
en la dureza de la pena impuesta.

Los psicólogos positivistas,
entonces, ya había comprobado

que los individuos se diferenciaban
en sus juicios

mucho más de lo que se podía esperar.

Un experimento seminal pidió
a 116 profesores de instituto

que calificaran un mismo examen
de geometría plana.

El resultado sorprendió
a toda la comunidad educativa

y dejó consternados
a los que habían corregido la prueba.

Las calificaciones iban
del 2,8 al 9,2.

En el estudio de las sentencias,

observando las tendencias
a imponer penas de prisión,

libertad vigilada o multas
en las sentencias de seis jueces,

concluyeron
que la propensión de los jueces

a condenar a prisión
asociada a su ideología

explicaban mejor el encarcelamiento
de un ciudadano

que su culpabilidad.

Los estudios de sentencias

florecieron en las crisis
política y social de los años 60

y mostraron lo que se sospechaba:

Las sentencias de culpabilidad
eran más probables

y las penas más duras
en las minorías raciales

o en los estratos sociales
desfavorecidos.

De manera específica,
la investigación del equipo de la UOC

sobre las sentencias
tuvo en cuenta tres preguntas:

La primera, se pregunta
si el sistema de justicia criminal

perjudica o discrimina
de manera sistemática

algunos grupos o individuos.

¿Están los jueces o magistrados
trasladando a sus decisiones,

quizá de manera inconsciente,

los prejuicios dominantes
en nuestras sociedades?

La segunda pregunta quiere saber
si la dureza de legislación

afecta al comportamiento
de los tribunales.

Finalmente, la tercera pregunta

quiere saber

cómo afectan los procedimientos
seguidos en los juicios

a las sentencias dictadas
por los tribunales.

La pregunta de investigación
es la presentación sintética

de los objetivos de la investigación.

Es útil para los lectores,

pero aún lo es más
para el mismo investigador,

puesto que permite identificar

cuál es el sentido
de la investigación

y cuáles son sus objetivos.

Es una brújula que nos ayuda a saber
si seguimos el rumbo adecuado.

La pregunta de investigación
consta de tres partes:

Primero, dice qué se quiere conocer

con la investigación
que queremos realizar;

segundo, con qué datos
o evidencias empíricas

pensamos trabajar;

y tercero, por qué tiene interés
esta investigación.

En la investigación
sobre las sentencias

la pregunta de investigación
puede ser esta: